

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

La jagua de Ibrico – Cesar, Febrero Diez (10) de Dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00080-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: IRLENA PATRICIA GERALDINO
Demandado: OSCAR ARMANDO DE ARMAS MATIA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 10-02-2022

Se notifica por estado No. 015

del 14-02-2022

A:

El Secretario

